MARCELO Simkarón | INNOVACIÓN PROGRESO

Municipalidad de Paraguarí

Paraguarí ENCANTO del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Paraguari, 14 de Marzo de 2022.

Sr. Benigno Villasboa

VIDEL SA

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Paraguari, para solicitar su acostumbrada buena predisposición, a fin de facilitar su cotización de un Presupuesto para el procedimiento de llamado de ***"Provision de Almuerzo Escolar"***, según planilla de Cantidades,Menu y Especificaciones Tecnicas ajunta a la presente, cabe destacar que la respuesta a la presente se realizara a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Paraguari, asi mismo, la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota o via correo electrónico, debidamente firmada por el propietario o representante de la Empresa.

La presente es solicitada en base a lo establecido en la Res DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo del 2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03.

Solicitamos la remisión del mismo en la brevedad a fin de cumplir lo establecido por la DNCP.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

.....

Ariel Barchello

Encargado de UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC Municipalidad de Paraguari

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

VIDEL S.A.

MARCELO Simbrón | INNOVACIÓN PROGRESO

Municipalidad de Paraguarí

Paraguarí ENCANTO del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Paraguari, 14 de Marzo de 2022.

SEÑORES

STENCIL S.A RUC 80089777-3

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Paraguari, para solicitar su acostumbrada buena predisposición, a fin de facilitar su cotización de un Presupuesto para el procedimiento de llamado de ***"Provision de Almuerzo Escolar"***, según planilla de Cantidades,Menu y Especificaciones Tecnicas ajunta a la presente, cabe destacar que la respuesta a la presente se realizara a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Paraguari, asi mismo, la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota o via correo electrónico, debidamente firmada por el propietario o representante de la Empresa.

La presente es solicitada en base a lo establecido en la Res DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo del 2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03.

Solicitamos la remisión del mismo en la brevedad a fin de cumplir lo establecido por la DNCP.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

.....

Ariel Barchello

Encargado de UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC Municipalidad de Paraguarí

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Francisco Amarillo

STENCIL S.A.

RUC: 80089777-3

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Paraguari, 14 de Marzo de 2022.

SEÑORES

N Y D FAMILIA RUC 1762325-1

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Paraguari, para solicitar su acostumbrada buena predisposición, a fin de facilitar su cotización de un Presupuesto para el procedimiento de llamado de ***"Provision de Almuerzo Escolar"***, según planilla de Cantidades,Menu y Especificaciones Tecnicas ajunta a la presente, cabe destacar que la respuesta a la presente se realizara a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Paraguari, asi mismo, la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota o via correo electrónico, debidamente firmada por el propietario o representante de la Empresa.

La presente es solicitada en base a lo establecido en la Res DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo del 2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03.

Solicitamos la remisión del mismo en la brevedad a fin de cumplir lo establecido por la DNCP.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

Ariel Barchello

Encargado de UOC

NyD Familia
RUC. 1762325-1

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · UOC · Municipalidad de Paraguari

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.